

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DE TRABAJO DE
ARCHIVOS DE COLEGIOS PROFESIONALES DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 (ACTA Nº
14/2019)**

1. Desde la Subdirección General de Archivos se realizarán todas las tareas de coordinación y asesoramiento; así como aquellas que se encuentren en el ámbito de sus competencias.
2. El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid compartirá alguno de los estudios de series que ya tiene elaborados en la sede colaborativa de la Mesa de Trabajo de Archivos de colegios profesionales.
3. El Servicio de Acceso y Valoración de Documentos de la Comunidad de Madrid trasladará la información contenida en el/los estudio/s al formulario de Estudios de Identificación y Valoración de series documentales (EIV) aprobado por el Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid para que sirva de modelo a los responsables de los archivos colegiales.
4. Se compartirá en la sede colaborativa de la Mesa de Trabajo el corpus legislativo que afecta a los centros y fondos de archivo de los colegios profesionales.
5. Se compartirá en la sede colaborativa algún Reglamento o Estatuto de uno o varios colegios profesionales con objeto de proponer modificaciones a sus correspondientes órganos de gobierno que pongan en relieve la importancia del archivo.